

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo De Receso LX Legislatura Núm. 04

SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus atribuciones ejecute y supervise las políticas de acciones establecidas en la legislación y normatividad vigente para fomentar el ahorro, así como el uso suficiente racional del agua Pág. 04

Oficio signado por el diputado Elí Camacho Goicochea, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero al 22 de marzo del 2015 Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Roger Arellano Sotelo, con el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015 Pág. 05

Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, mediante el cual solicita licencia para

separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 15 de febrero 2015 Pág. 05

Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Ángel Aguirre Herrera y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones unidas de Gobierno, Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012 y 2012-2015. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 05

Oficio signado por los diputados Bernardo Ortega Jiménez y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al exhorto realizado al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que informe de forma pormenorizada el estado administrativo y financiero en que recibió la administración pública y paramunicipal. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 05

Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Jorge Camacho Peñaloza y Daniel Esteban González, presidentes de las comisiones Unidas de Gobierno, Justicia y de Asuntos Indígenas, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al resultado de la consulta ciudadana en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero, señalada en el considerando octavo de la resolución que recae al expediente sup-jdc-1740/2012 Pág. 05

Oficio signado por el diputado Oscar Díaz Bello, por el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015

Pág. 05

Oficio suscrito por el ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero a partir del 12 de febrero del año en curso

Pág. 05

Oficio signado por el ciudadano Víctor Manuel Villanueva Hernández, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero a partir del día 13 de febrero de 2015. Haciendo mención que ante el cabildo de dicho municipio solicito licencia por 15 días a partir del 01 de febrero del presente año

Pág. 05

Oficio suscrito por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del día 15 de febrero del año en curso

Pág. 05

Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura

Pág. 05

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, emita el acuerdo o decreto presidencial en el que se establezca que no habrá más incrementos a la gasolina, es decir desaparezca el mecanismo que se aplicaba a las tarifas del ejercicio fiscal 2014 en la gasolina y diesel y se sustituya por un precio máximo y accesible a la economía familiar para este ejercicio fiscal 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 06

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efecto el procedimiento de visto bueno del Honorable Congreso del Estado, respecto a los nombramientos de fiscales especializados y se

devuelven los expedientes para el reinicio del mismo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 08

CLAUSURA

Pág. 12

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Montaña Salinas Eduardo, Monzón García Eunice, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el diputado Nicanor Adame Serrano.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 23 minutos del día martes 17 de Febrero del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus atribuciones ejecute y supervise las políticas de acciones establecidas en la legislación y normatividad vigente para fomentar el ahorro, así como el uso suficiente racional del agua.

II. Oficio signado por el diputado Elí Camacho Goicochea, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero al 22 de marzo del 2015.

III. Oficio suscrito por el diputado Roger Arellano Sotelo, con el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015.

IV. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 15 de febrero 2015.

V. Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Ángel Aguirre Herrera y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones unidas de Gobierno, Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012 y 2012-2015. Solicitando sea descargado de los

pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por los diputados Bernardo Ortega Jiménez y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al exhorto realizado al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que informe de forma pormenorizada el estado administrativo y financiero en que recibió la administración pública y paramunicipal. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Jorge Camacho Peñaloza y Daniel Esteban González, presidentes de las comisiones Unidas de Gobierno, Justicia y de Asuntos Indígenas, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al resultado de la consulta ciudadana en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero, señalada en el considerando octavo de la resolución que recae al expediente sup-jdc-1740/2012.

VIII. Oficio signado por el diputado Oscar Díaz Bello, por el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero a partir del 12 de febrero del año en curso.

X. Oficio signado por el ciudadano Víctor Manuel Villanueva Hernández, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero a partir del día 13 de febrero de 2015. Haciendo mención que ante el cabildo de dicho municipio solicito licencia por 15 días a partir del 01 de febrero del presente año.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del día 15 de febrero del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Segundo.- Propuestas de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, emita el acuerdo o decreto presidencial en el que se establezca que no habrá más incrementos a la gasolina, es decir desaparezca el mecanismo que se aplicaba a las tarifas del ejercicio fiscal 2014 en la gasolina y diesel y se sustituya por un precio máximo y accesible a la economía familiar para este ejercicio fiscal 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efecto el procedimiento de visto bueno del Honorable Congreso del Estado, respecto a los nombramientos de fiscales especializados y se devuelven los expedientes para el reinicio del mismo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de febrero de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado o diputada.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Se informa a la Presidencia que no hubo ninguna asistencia de algún diputado o diputadas y seguimos con una asistencia de 7 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de febrero del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus atribuciones ejecute y supervise las políticas de acciones establecidas en la

legislación y normatividad vigente para fomentar el ahorro, así como el uso suficiente racional del agua.

II. Oficio signado por el diputado Elí Camacho Goicochea, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero al 22 de marzo del 2015.

III. Oficio suscrito por el diputado Roger Arellano Sotelo, con el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015.

IV. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 15 de febrero 2015.

V. Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Ángel Aguirre Herrera y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones unidas de Gobierno, Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012 y 2012-2015. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por los diputados Bernardo Ortega Jiménez y Germán Farías Silvestre, presidentes de las comisiones unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al exhorto realizado al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que informe de forma pormenorizada el estado administrativo y financiero en que recibió la administración pública y paramunicipal. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Jorge Camacho Peñaloza y Daniel Esteban González, presidentes de las comisiones unidas de

Gobierno, Justicia y de Asuntos Indígenas, respectivamente, por medio del cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al resultado de la consulta ciudadana en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero, señalada en el considerando octavo de la resolución que recae al expediente SUP-JDC-1740/2012.

VIII. Oficio signado por el diputado Oscar Díaz Bello, por el cual solicita licencia por treinta días para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de febrero 2015.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero a partir del 12 de febrero del año en curso.

X. Oficio signado por el ciudadano Víctor Manuel Villanueva Hernández, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero a partir del día 13 de febrero de 2015. Haciendo mención que ante el cabildo de dicho municipio solicitó licencia por 15 días a partir del 01 de febrero del presente año.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del día 15 de febrero del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor, Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos conducentes.

Apartado II, III, IV, VIII, X, XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Gobierno, Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Gobierno, de Justicia y de Asuntos Indígenas.

Apartado IX, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Eunice Monzón García:

RS: HCE/SH/021/15.

Asunto: dictamen con proyecto de acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de febrero del 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucción del diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, remito el dictamen con proyecto de acuerdo que recae a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, emita el acuerdo o decreto presidencial presentable donde no habrá más incrementos de gasolina, es decir que desaparezca el mecanismo que se aplicaba a las tarifas del ejercicio fiscal 2014 en la gasolina y diesel y lo sustituya por un precio máximo y accesible a la economía familiar para este ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior, para los usos legales a que haya lugar, le solicito sean descargados de los asuntos pendientes de nuestra Comisión por los argumentos legales que se señalan en el siguiente proyecto de acuerdo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaña Salinas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso "a" del segundo punto del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Compañeras y compañeros diputados

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, emita el acuerdo o decreto presidencial en el que se establezca que no habrá más incrementos a la gasolina.

Que con fecha 22 de abril del año 2014, en uso de sus facultades constitucionales, el diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, presentó la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público licenciado Luis Videgaray Caso, establezca los mecanismos necesarios para frenar los indiscriminados aumentos a la gasolina, y se vea reflejada la esencia de la recién aprobada reforma energética, turnándose a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para los efectos procedentes.

Que derivado del análisis a la referida propuesta, los integrantes de esta Comisión de Hacienda,

consideramos procedente el exhorto, en virtud de que el incremento de la gasolina, impactó y laceró la economía de todos los mexicanos, en especial de los guerrerenses.

Que tomando en cuenta que con fecha 13 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, otorga facultades al titular del Poder Federal de fijar los precios máximos al usuario final, y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, siempre y cuando existan razones de interés público y se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos procedente, exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que haga uso de esa facultad.

Por lo anterior y derivado de las argumentaciones establecidas en el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que se encuentra a su consideración, los integrantes de esta Comisión que dictamina, consideramos necesario que la Sexagésima Legislatura de este Poder Legislativo, se pronuncie ante el titular del Poder Ejecutivo Federal para que en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, emita el acuerdo o decreto presidencial en el que se establezca que no habrá más incrementos a la gasolina, es decir desaparezca el mecanismo que se aplicaba a las tarifas del ejercicio fiscal 2014 en la gasolina y diesel y se sustituya por un precio máximo y accesible a la economía familiar para este Ejercicio Fiscal 2015.

Por ello, compañeras y compañeros diputados solicitamos a ustedes, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de acuerdo que se encuentra a discusión.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente

para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobada en lo general se somete a discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan saber a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

Por este medio, la y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, ponemos a la consideración de esta Soberanía, una propuesta de acuerdo por medio del cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado a partir de la solicitud de fecha 20 de enero del 2015, signada por el Fiscal General del Estado de Guerrero, para que el Pleno de esta Soberanía otorgue el Visto Bueno a los nombramientos de las y los profesionistas como Fiscales Especializados, tomando en cuenta los siguientes Antecedentes y Considerandos

Antecedentes

Mediante escrito de fecha 20 de enero del presente año, el Fiscal General del Estado presentó a la consideración de esta Soberanía la lista de los

funcionarios propuestos como Fiscales Especializados de esa institución, para el efecto de obtener el Visto Bueno del Congreso del Estado de Guerrero, conforme lo establece la disposición constitucional.

Con fecha 22 de enero del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz, Fiscal General del Estado de Guerrero, por medio del cual propone a los titulares de las Fiscalías Especializadas de la citada institución, para el efecto de que les sea otorgado el visto bueno a dichos profesionistas; asunto que fue turnado en la misma fecha a la Comisión de Gobierno para su atención y efectos conducentes.

De igual forma, con fecha 27 de enero del presente año y mediante oficio signado por el Licenciado Alí Esmaín Godínez González, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, remitió a esta Soberanía copia simple del Currículum Vitae de los profesionistas designados como titulares de las Fiscalías Especializadas de esa institución. Dicha documentación integró copia simple de las hojas curriculares de cada uno de los funcionarios propuestos, señalando los datos generales de los mismos, así como la reseña de su perfil académico y laboral.

Con fecha 4 de febrero del 2015, y a solicitud de la Comisión de Gobierno, se recibió en las oficinas de la presidencia de dicha Comisión, el escrito suscrito por el Licenciado Alejandro Santos González, Coordinador de Asesores de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual turna las copias certificadas de los expedientes de cada uno de los funcionarios propuestos, conteniendo la documentación que a su juicio acredita el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Fiscales Especializados, establecidos en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Dicha documentación, contiene los expedientes particulares de cada uno de los profesionistas propuestos, certificados por el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de la propia Fiscalía General, y adiciona a las hojas curriculares entregadas anteriormente, copia del título, cédula profesional y documentación que acredita su formación profesional y la experiencia laboral.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Fiscalía General, para el desempeño de sus atribuciones y responsabilidades, cuenta en su estructura orgánica -entre otras instancias- con Fiscalías Especializadas para la atención de diversos delitos; tal como lo señalan las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado número 500;

Segundo.- Que para el efecto del nombramiento y remoción de dichos cargos, el artículo 25 de la Ley anteriormente señalada, establece que los servidores públicos de la institución, a excepción hecha de las Vicefiscalías, serán nombrados y removidos por el Fiscal General;

Tercero.- Que para el desahogo de lo anterior, el artículo 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, señala que: “El Fiscal General nombrará a los fiscales especializados con el visto bueno de las dos terceras partes del Congreso del Estado, dentro del plazo perentorio de 30 días, en caso de no pronunciarse se entenderá que aprueba dichos nombramientos”;

Cuarto.- Que la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500, señala en su artículo 16, fracción IV, que son agentes del ministerio público, los Fiscales Regionales y Especializados;

Quinto.- Que para efecto de lo anterior, se establece en los artículos 18 y 26 de la Ley citada, los requisitos que se deberán cumplir para ocupar el cargo y funciones de los Agentes del Ministerio Público, aplicables a la figura de Fiscales Especializados, siendo los siguientes:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos;
- Contar con título de licenciado en derecho expedido y registrado legalmente, con la correspondiente cédula profesional, con experiencia profesional cuando menos de tres años;
- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- Tener notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor

público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;

- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
- Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica que establezcan las leyes aplicables en la materia, y
- Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza previstas en las disposiciones aplicables;

Sexto.- Que para el efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente, se debe integrar la documentación necesaria e indispensable para cada uno de los requisitos, a fin de que la Comisión de Gobierno se encuentre en posibilidades de emitir el dictamen de elegibilidad de las y los funcionarios propuestos, y sea puesto a consideración del Pleno para el efecto de otorgar, de considerarlo pertinente, su visto bueno.

Séptimo.- Que una vez realizada la revisión de los expedientes que nos ocupan, la Comisión de Gobierno advierte que se encuentran incompletos y no cuentan con la documentación correspondiente que le permita evaluar la acreditación de la totalidad de los requisitos mencionados en el Considerando Quinto que antecede; tal y como se describe en las Fichas Técnicas de Elegibilidad anexas y que forman parte integrante del presente acuerdo, teniéndose por reproducido como a la letra se insertasen.

Octavo.- Que en lo que respecta al trámite legislativo, es necesario señalar que el procedimiento que nos ocupa se ha estado desahogando ante la Comisión Permanente durante este Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de esta Sexagésima Legislatura, y que la disposición constitucional precisa que el otorgamiento del visto bueno al nombramiento de los Fiscales Especializados, deba darse por el Pleno del Congreso conforme a la votación calificada de las dos terceras partes de sus miembros.

Derivado de las consideraciones anteriores, a juicio de la y los integrantes de la Comisión de Gobierno, juzgamos que no es posible -a partir de la documentación entregada- que el Pleno de esta Soberanía se encuentre en posibilidades de emitir su visto bueno, conforme lo señala el artículo 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado de Guerrero respecto a los nombramientos de Fiscales Especializados propuestos por el Fiscal General, por

lo que es necesario devolver el expediente completo a la Fiscalía General, dejar sin efecto el actual procedimiento y, solicitar al titular de la Fiscalía General que, para el efecto de otorgar el Visto Bueno por parte de esta Soberanía a las propuestas de nombramiento de fiscales especializados, reinicie el procedimiento integrando la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 18 y 26 de la Ley Orgánica que le rige.

Atento a lo anterior y con el objeto de contar con los elementos y documentos suficientes, la solicitud de visto bueno de este Honorable Congreso, que solicite el titular de la Fiscalía General del Estado, se deberán tomar las siguientes recomendaciones:

La solicitud de visto bueno se deberá presentar de manera individual por nombramiento de Fiscal Especializado, haciéndose acompañar de lo siguiente:

- Copia certificada de acta de nacimiento;
- Copia simple de Credencial de elector;
- Constancia de registro en el Padrón de Electores, expedida por el INE;
- Copia certificada de Título y Cédula Profesional;
- Currículum vitae suscrito por la o el aspirante con soporte documental; el cual deberá contener, entre otros datos: nombre, domicilio, teléfonos y correo electrónico; estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones vinculadas con la materia de investigación, procuración de justicia y afines, actividad empresarial, cargos de elección popular, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación;
- Resumen curricular de máximo una cuartilla en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación;
- Constancias laborales que acrediten ejercicio de la profesión de licenciado en derecho;
- Copia simple de Cartilla Militar liberada (en su caso)
- Carta de no antecedentes penales, con una antigüedad máxima de tres meses;
- Constancia de no inhabilitación, emitida por la Contraloría General del Estado;
- Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a proceso de responsabilidad administrativa;
- Examen médico y resultado de laboratorio que acrediten no hacer uso de sustancias psicotrópicas, de

estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

- Constancia de haber aprobado el curso de ingreso, formación inicial o básica que establezcan las leyes aplicables en la materia
- Constancias por las que se presenta y aprueban las evaluaciones de control de confianza, previstas en las disposiciones aplicables, en su caso.

En función de lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno pone a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero en vía de pronunciamiento, acuerda por las consideraciones expuestas en el presente, dejar sin efecto el procedimiento iniciado a partir de la solicitud de fecha 20 de enero del 2015, signada por el Fiscal General del Estado de Guerrero, para que el Pleno de esta Soberanía otorgue el Visto Bueno a los nombramientos de las y los profesionistas como Fiscales Especializados.

Segundo.- Se acuerda devolver el expediente completo que nos ocupa, y solicitar respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, reinicie el procedimiento ajustándose al numeral 10 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, acompañando a la solicitud correspondiente, los expedientes certificados ante notario público de la documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en los artículos 18 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500, así como con los elementos establecidos en los considerandos del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil quince.

La Diputada y los Diputados de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Adelante, diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Yo quisiera que pudiéramos hacer una reflexión particularmente con el diputado promovente que es integrante de la Comisión de Gobierno, yo no quisiera diputado Bernardo cometer ninguna imprudencia porque desconozco el fondo de esta discusión que han subido ustedes al seno de esta Comisión de Gobierno.

No obstante a ello, me he atrevido hacer una reflexión que es a todas luces que yo quisiera que

pudiéramos complementar bajo la siguiente consideración.

Dice aquí “La solicitud de visto bueno se deberá presentar de manera individual por nombramiento de Fiscal Especializado, haciéndose acompañar de lo siguiente”, y se enumera una serie de documentos, yo quisiera que reflexionáramos de manera conjunta que hay en la número equis constancia de no inhabilitación emitida por la Contraloría General del Estado, mi reflexión lo hago de manera muy puntual es que este Congreso su Órgano Auxiliar es la Auditoría General del Estado.

En tal virtud, la Contraloría solamente es un órgano del Poder Ejecutivo interno del Poder Ejecutivo, le estamos dando una relevancia que desde mi punto de vista no es procedente y estamos dejando por un lado al órgano de fiscalización superior del estado de Guerrero es un órgano técnico auxiliar de nuestro Poder Legislativo, a mayor abundamiento recuerdo que en esta misma sala, el diputado Nicanor y su servidora, estaba Laura, estábamos varios diputados en el asunto de cuando se dio lo de la Reforma Política dijimos es importante rehacer, no estamos diciendo este en que término o en que plazos, el diputado Apreza falla de audio ... incluyo y resulta que tantas veces que subimos para el asunto electoral y aquí volvemos a caer en la constancia de falla de audio emitida por la Contraloría General del Estado.

En virtud de lo anterior, yo quisiera hacer esa reflexión que de hecho la traigo aquí medianamente escrita y no sé si me lo permita la Comisión Permanente que lo analizáramos de manera conjunta con los asesores, pero yo particularmente quisiera que le diéramos esta viabilidad más a la Auditoría General del Estado.

Es cuanto.

La Presidenta:

Alguien más desea hacer uso de la palabra diputado Ortega.

Adelante diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Solamente sería modificarle que la constancia de no inhabilitación es pedida por la contraloría y/o Auditoría General del Estado. Pero primero la Auditoría y luego la Contraloría.

La Presidenta:

Tenga la bondad de pasarlo al diputado secretario para que le dé lectura entonces.

Puntualizando la intervención de la diputada Alicia Zamora es para hacerle una modificación a uno de los considerando y es el considerando octavo del acuerdo parlamentario que está proponiendo el diputado Bernardo Ortega, no habiendo ya más oradores le voy a pedir, en virtud de que es un acuerdo que no está haciendo modificado en su esencia sino en uno de los resolutivos es una modificación que agrega en el considerando octavo que se escriba, que se agregue a la AGE en el escrito.

De tal suerte que le pido al diputado Roger Arellano Sotelo le dé lectura a la modificación como queda después de que el diputado Bernardo proponente ha aceptado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Quedaría de la siguiente manera:

Considerando

Octavo. Constancia de no inhabilitación emitida, por la Auditoría General del Estado y/o Contraloría General del Estado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo con la modificación propuesta por la diputada Alicia Zamora, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados y diputada integrante de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta(A las 16:11 hrs):**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 11 minutos del día martes 17 de febrero del 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para mañana, rogándoles que sean puntuales, se cita a la Comisión Permanente para mañana miércoles 18 de febrero a las 11:00 horas en punto, rogándoles su puntualidad.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga